

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO, EN ADELANTE “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL LIC. ALFREDO VALENCIA MUÑOZ; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. A los 2 días del mes de agosto de 2018, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, representado por “**LA SECRETARÍA**”, celebraron el Convenio para el otorgamiento de subsidios con cargo al Fondo para el Fortalecimiento Financiero.
2. Derivado de la suscripción del instrumento mencionado en el numeral anterior, “**LA SECRETARÍA**” y “**EL MUNICIPIO**” a los 6 días del mes de agosto de 2018 celebraron el Convenio de transferencia de recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento Financiero, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, con número SPF/RF-R23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO V-SAN JUAN HUACTZINCO/224/VIII-2018, en lo sucesivo “**EL CONVENIO**” el cual tiene un “**ANEXO ÚNICO**” que contempla tres proyectos.
3. Mediante escrito con numero de folio DOP/100/2018 recibido con fecha 27 de agosto de 2018, “**EL MUNICIPIO**” informó a la “**LA SECRETARÍA**” que el recurso programado para la ejecución del proyecto denominado “Cancha Deportiva” resultaba insuficiente y de realizarla esta quedaría inconclusa y solicitó el cambio de la obra a “Construcción de gimnasio al aire libre”.
4. “**LA SECRETARÍA**” solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante la SHCP, la modificación de la denominación del proyecto en los términos indicados por “**EL MUNICIPIO**”, por lo que la SHCP remitió a “**LA SECRETARÍA**” la nueva cartera de proyectos la cual contiene la modificación en referencia.
5. La cláusula Décima de “**EL CONVENIO**” establece que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del Convenio modificatorio correspondiente.
6. “**EL MUNICIPIO**” y “**LA SECRETARÍA**” acordaron modificar el “**ANEXO ÚNICO**” de “**EL CONVENIO**” a fin establecer la denominación del proyecto en los términos solicitados y tal como consta en la cartera de proyectos.

DECLARACIONES

I. "LAS PARTES" dan por reproducidas las declaraciones de "EL CONVENIO" como si a la letra se insertasen.

II. "LAS PARTES" manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto modificar la denominación del proyecto número tres descrito en el "ANEXO ÚNICO" de "EL CONVENIO" para quedar como sigue:

NO.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	UBICACIÓN / MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN DEL 1 AL MILLAR	RECURSOS A TRANSFERIR (PESOS)
TOTAL				6,726,500.25	6,726.50	6,719,773.75
1.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO ESTAMPADO EN CALLE NUEVA DEL PANTEÓN PRIMER ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN HUACTZINCO, MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO, DEL ESTADO DE TLAXCALA COORDENADAS INICIO (LATITUD 90°14'40.09" N) (LONGITUD 98°14'45.18" O) COORDENADAS FIN (LATITUD 19°14'43.99" N) (LONGITUD 19°14'47.75 O)	SAN JUAN HUACTZINCO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN HUACTZINCO	3,250,000.00	3,250.00	3,246,750.00
2.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ADOCRETO EN CALLE VISTA HERMOSA SUR ENTRE BOULEVARD LA PRESA Y CALLE GALEANA	SAN JUAN HUACTZINCO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN HUACTZINCO	2,500,000.00	2,500.00	2,497,500.00
3.	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE	SAN JUAN HUACTZINCO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN HUACTZINCO	976,500.25	976.50	975,523.75

SEGUNDA.- Salvo lo modificado en este instrumento, "LAS PARTES" convienen que el resto de "EL CONVENIO" continuará surtiendo sus efectos en los términos originalmente pactados.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por duplicado en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a los diecisiete días del mes de septiembre de 2018.

POR "LA SECRETARÍA"

ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA
NANDE ISLAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS

POR "EL MUNICIPIO"



LIC. ALFREDO VALENCIA MUÑOZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Huactzinco
Tlaxcala
2017-2021


C.P. DARIO COYOTZI NAVA
DIRECTOR DE PRESUPUESTO


C.P. ARNULFO PÉREZ ROJAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**
Gobierno Municipal de
San Juan Huactzinco
2017-2021


C.P. ROMÁN MUÑOZ CALVA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL Y COORDINACIÓN
HACENDARIA Y ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN


C. MARIBEL MENOZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL






LIC. ELIZABETH PÉREZ BÁEZ
DIRECTORA JURÍDICA


SINDICO
MUNICIPAL
San Juan
Huactzinco
Tlaxcala
2017 2021


C.P. ADOLFO ELEAZAR GONZALEZ DEL
RAZO
TESORERO MUNICIPAL

Tesorería
Municipal
Gobierno
Municipal
de San Juan
Huactzinco
2017-2021


ING. ABEL CONDE Tlapapa
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
San Juan
Huactzinco
Tlaxcala
2017-2021